

**IV. RESOLUCIONES APROBADAS SOBRE LA BASE DE LOS INFORMES DE LA COMISION POLITICA ESPECIAL<sup>1</sup>**

**INDICE**

<i>Número de la resolución</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Fecha de aprobación</i>	<i>Página</i>
33/5	Efectos de las radiaciones atómicas (A/33/334) .....	53	3 noviembre 1978	68
33/16	Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (A/33/344) .....	51 y 52	10 noviembre 1978	68
33/112	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (A/33/374)			
	A. Asistencia a los refugiados de Palestina .....	54	18 diciembre 1978	70
	B. Asistencia a las personas desplazadas como consecuencia de las hostilidades de junio de 1967 .....	54	18 diciembre 1978	70
	C. Ofrecimientos por Estados Miembros de subvenciones y becas de educación superior, incluso formación profesional, para los refugiados de Palestina .....	54	18 diciembre 1978	71
	D. Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente .....	54	18 diciembre 1978	71
	E. Refugiados de Palestina en la Faja de Gaza .....	54	18 diciembre 1978	72
	F. Población y refugiados desalojados desde 1967 .....	54	18 diciembre 1978	72
33/113	Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados (A/33/439)			
	Resolución A .....	55	18 diciembre 1978	72
	Resolución B .....	55	18 diciembre 1978	73
	Resolución C .....	55	18 diciembre 1978	73
33/114	Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (A/33/451) .....	56	18 diciembre 1978	74
33/115	Cuestiones relativas a la información (A/33/511)			
	A. Cooperación y asistencia en la aplicación y el mejoramiento de los sistemas nacionales de información y de comunicación para las masas a los fines del progreso social y el desarrollo .....	77 a)	18 diciembre 1978	75
	B. Relaciones internacionales en la esfera de la información y de la comunicación para las masas .....	77 a)	18 diciembre 1978	76
	C. Políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas .....	77 c)	18 diciembre 1978	77
33/138	Cuestión de la composición de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas: enmiendas a los artículos 31 y 38 del reglamento de la Asamblea General (A/33/510) .....	57	19 diciembre 1978	78

**33/5. Efectos de las radiaciones atómicas**

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución 913 (X) de 3 de diciembre de 1955, por la que estableció el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, y sus resolucio-

nes ulteriores sobre el tema, incluida la resolución 32/6 de 31 de octubre de 1977,

*Reafirmando* la conveniencia de que el Comité Científico continúe su labor,

*Preocupada* por los efectos potencialmente nocivos para las generaciones actuales y futuras de los niveles de radiación a que está expuesta la humanidad,

*Consciente* de que continúa siendo necesario reunir información sobre las radiaciones atómicas y analizar los efectos de éstas sobre el hombre y su medio,

<sup>1</sup> Para las decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Comisión Política Especial, véase la sección X.B.3.

*Tomando nota* de la intención del Comité Científico de presentar a la Asamblea General en su trigésimo sexto período de sesiones un informe que examine la relación entre dosis y reacción con bajas dosis de radiación, los efectos genéticos de la radiación, la sinergia entre la radiación y otros agentes ambientales, los efectos no estocásticos de la radiación, las fuentes de radiación y las correspondientes exposiciones del ser humano y los análisis de los modelos para evaluar las dosis de las radiaciones,

1. *Toma nota con reconocimiento* del informe del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas<sup>2</sup>;

2. *Encomia* al Comité Científico por la valiosa contribución que ha hecho desde sus comienzos al conocimiento y la comprensión más amplios de los niveles, efectos y peligros de las radiaciones atómicas;

3. *Pide* al Comité Científico que prosiga sus trabajos, incluso sus importantes actividades de coordinación, para aumentar el conocimiento de los niveles y efectos de las radiaciones atómicas provenientes de todas las fuentes;

4. *Toma nota con satisfacción* de la constante y creciente cooperación científica entre el Comité Científico y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;

5. *Pide* al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que continúe prestando apoyo al eficaz desarrollo de la labor del Comité Científico y a la difusión de sus resultados entre los miembros de la Asamblea General, la comunidad científica y el público;

6. *Expresa su reconocimiento* a los Estados Miembros, los organismos especializados, el Organismo Internacional de Energía Atómica y las organizaciones no gubernamentales por la asistencia que han prestado al Comité Científico, y los invita a aumentar su cooperación en esa esfera;

7. *Pide* a todos los Estados Miembros y los organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales interesadas que continúen suministrando al Comité Científico otros datos pertinentes para su labor, con el fin de facilitar la preparación de su informe.

43a. sesión plenaria  
3 de noviembre de 1978

### 33/16. Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución 32/196 A de 20 de diciembre de 1977,

*Habiendo examinado* el informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos sobre su 21º período de sesiones<sup>3</sup>,

*Reafirmando* el interés común de la humanidad por fomentar la exploración y la utilización del espacio

<sup>2</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Anexos, tema 53 del programa, documento A/33/103.

<sup>3</sup> *Ibid.*, trigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 20 (A/33/20).

ultraterrestre con fines pacíficos y perseverar en los esfuerzos para hacer extensivos a todos los Estados los beneficios derivados de ellas, así como la importancia de la cooperación internacional en esta esfera, en la que las Naciones Unidas deben seguir siendo el elemento central,

*Celebrando* la feliz conclusión de las tres recientes misiones internacionales al espacio ultraterrestre en las cuales participaron, por primera vez en la historia de la exploración pacífica del espacio ultraterrestre, cosmonautas de Checoslovaquia, Polonia y la República Democrática Alemana junto con cosmonautas de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, en virtud del programa "Intercosmos" de cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos,

*Reafirmando* la importancia de la cooperación internacional en el fomento del imperio del derecho en la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos,

*Recordando* su resolución 32/195 de 20 de diciembre de 1977, relativa al décimo aniversario de la entrada en vigor del Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes<sup>4</sup>,

1. *Hace suyo* el informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos;

2. *Invita* a los Estados que aún no son partes en los tratados internacionales que rigen la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos a que consideren la posibilidad de ratificar dichos acuerdos internacionales o de adherirse a ellos;

3. *Toma nota con satisfacción* de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en su 17º período de sesiones, continuó:

a) Sus esfuerzos para elaborar los proyectos de principios que han de regir la utilización por los Estados de satélites artificiales de la Tierra para las transmisiones directas por televisión;

b) Sus esfuerzos para formular proyectos de principios relacionados con las consecuencias jurídicas de la teleobservación de la Tierra desde el espacio;

c) Sus esfuerzos para completar el proyecto de tratado concerniente a la Luna;

d) Su examen de las cuestiones relativas a la definición o la delimitación, o ambas cosas, del espacio ultraterrestre y de las actividades en el espacio ultraterrestre, teniendo presentes, entre otras cosas, las cuestiones relacionadas con la órbita geoestacionaria;

4. *Hace suya* la recomendación de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en su 18º período de sesiones:

a) Continúe, como asuntos de alta prioridad:

i) Sus esfuerzos para dar cima a la elaboración de los proyectos de principios que han de regir la utilización por los Estados de satélites artificiales de la Tierra para las transmisiones directas por televisión;

<sup>4</sup> Resolución 2222 (XXI), anexo.